Tabla 2. Condiciones espacios físicos.

No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITONO MINIMO
1	Acceso	El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.			
	Uso Exclusivo	Las áreas ofertadas por el proponente serán determinadas en los planos presentados dentro de la propuesta, las cuales serán visitadas y avaladas por la Subdirección de Plantas físicas y deberán ser de uso exclusivo para la prestación del servicio a las personas mayores. Nota: El inmueble podrá compartir algunos de los siguientes espacios con otros servicios de la Secretaría de integración Social: Cocina, espacios para realizar actividades al aire libre, lavandería y espacios físicos no mínimos ofertados. Para avalar los espacios compartidos, el inmueble debe contar el área mínima para atender a todos los participantes, sumando propios del servicio y externos, según lo solicitado en el presente anexo técnico, y garantizar la dotación mínima exclusiva que se usen en estos espacios exclusiva para los participantes del servicio. En caso que se comparta estos espacios, el asociado deberá presentar a la supervisión o interventoría un protocolo que regule el modo de uso de cada uno de estos espacios donde especifique como va a garantizar el uso exclusivo para las personas mayores durante la prestación de servicio y cómo va a garantizar el correcto uso del espacio para la prestación del servicio. La supervisión o interventoría podrá solicitar modificación a los protocolos si lo considera pertinente. Y deberá garantizar el área para el uso de la totalidad de la población, incluyendo los otros participantes, de acuerdoal presente anexo técnico	IDENTIFICACION Y CONTROL DE RIESG		

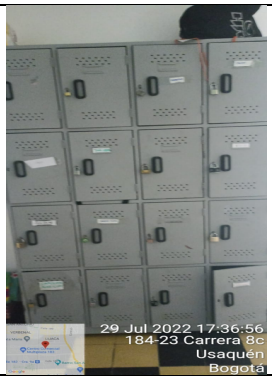
3	Confort	Independientemente del clima donde se localice el inmueble objeto de prestación del servicio, deberá brindar las mejores condiciones de temperatura, humedad, ventilación, entre otras, garantizando la salud, bienestar y seguridad de los usuarios.	cumple
4	Oficina de Coordinación	Espacio destinado para la dirección, coordinación o administración de la institución.	
5	Archivo	El inmueble debe contar con el área suficiente para albergar la documentación reuniendo las condiciones de seguridad, regulación de las condiciones ambientales, ventilación e iluminación, así mismo el espacio debe ser independiente a los demás espacios y de acceso restringido a participantes	
6	Debe tener un espacio para comedor	El área de comedor cuenta con una superficie mínima de2 m2 por usuario, por cada turno de servido, el cual se podrá prestar en máximo dos turnos.	

7	Servicio de alimentos - Cocina	El área mínima destinada para la cocina es de 0.2 M2 porusuario atendido y en ningún caso será inferior a 20 m2.	
		El servicio de alimentos incluye y debe cumplir con las siguientes áreas: Área fría, área caliente, área de alistamiento y área de higienización.	
8	Despensa	El área destinada para despensa debe ser mínimo de 8.00M3 por cada 50 usuarios atendidos. Deberá contar con ambiente para recepción almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria (incluye cuartos fríos).	
9	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	El inmueble debe tener un espacio o mueble para almacenamiento de productos químicos y elementos de aseo institucional, independiente y alejado de servicio dealimentos. Así mismo debe tener un espacio destinado para la higienización de elementos de aseo alejado de los espacios del servicio de alimentos y contar con percheros y semaforización de los elementos de aseo como escobas, traperos recogedores y guantes (código de colores), donde especifique el área donde se utiliza cadaelemento. Este espacio debe contar con paso restringido para las personas mayores.	

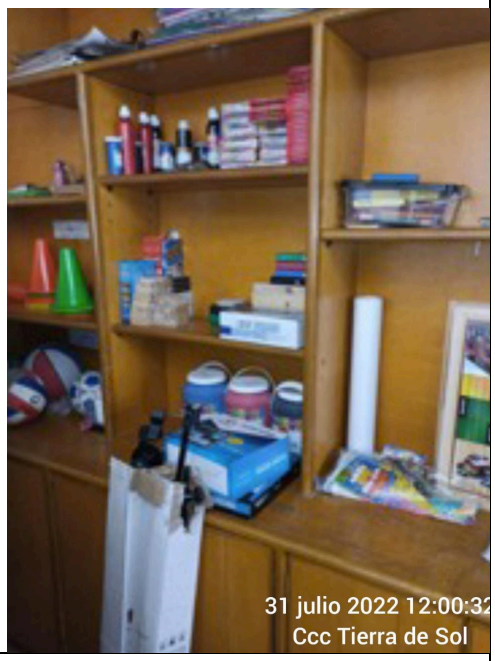
			
10	Espacios para la Disposición de Basuras	El espacio o unidad para el almacenamiento de residuos sólidos, de fácil limpieza y desinfección aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos. Alejado del servicio de alimentos.	
11	Baño administrativo	Una unidad Sanitaria (1 lavamanos + Sanitario) por cada 15 usuarios. Si en dado caso el baño administrativo no cumple las condiciones de discapacidad, se deberá presentar un baño para personas con discapacidad diferente al de los participantes.	

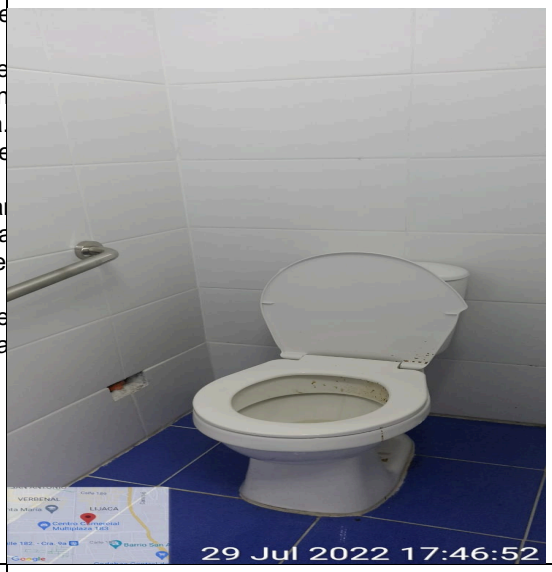
<table>
<tr><td>12</td><td>Habitaciones</td><td>Las habitaciones deberán ser espacios exclusivos demarcados e independientes entre sí. Así mismo debengarantizar ventilación e iluminación naturales
Por persona mayor deben contar con área mínima de 5m2, garantizando una capacidad máxima de 8 camas por habitación, sin posibilidad de incluir más camas en la misma.
El área incluye circulación interna para personas mayores con movilidad reducida, en esta no está incluida el área para closet, casillero o gabinete.
Los espacios de habitación podrán ser personalizados por las personas mayores que lo habiten siempre y cuando noafecten la convivencia en el servicio, no impliquen cambios permanentes al estado de los espacios y no generen problemas para el cumplimiento del presente anexo técnico.</td><td></td></tr>
<tr><td>13</td><td>Habitaciones de aislamiento</td><td>Teniendo en cuenta los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención y contención de COVID- 19, se debe disponer con mínimo con las siguientes habitaciones de aislamiento individual y unidades sanitarias completas (ducha, lavamanos sanitario) de conformidad con la capacidad de personas mayores.</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td colspan="2"><table>
<tr><th>Capacidad de personas mayores</th><th>Habitación individual con baño privado</th><th>Habitación individual con baño compartido exclusivo para aislamiento</th></tr>
<tr><td>1-50</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>51 - 100</td><td>2</td><td>2</td></tr>
<tr><td>101 - 150</td><td>2</td><td>4</td></tr>
<tr><td>151 - 200</td><td>3</td><td>5</td></tr>
<tr><td>201 - 250</td><td>4</td><td>6</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

		Nota: Los Baños compartidos deben garantizar que suacceso desde las habitaciones individuales de aislamiento no se cruce con otras circulaciones o áreasque no puedan ser aisladas. Estas habitaciones deben contar con un área mínima de 5 m2 por persona mayor, deben garantiza ventilación e iluminación natural, y superficies de fáci limpieza y desinfección. Las habitaciones de aislamiento y los baños de las mismas no se podrán contar como habitaciones para la revisión de la capacidad del inmueble. Si la necesidad de aislamiento de personas mayores supera la capacidad de las habitaciones de aislamiento dispuestas, se deben Identificar, otras áreas comunes ofertadas con ventilación e iluminación, en lo posible con baño individual, que puedan servir para este propósito. Estos espacios para ser utilizados como zonas de aislamiento deberán garantizar una separación mínima de 2m entre camas.			
14	Habitación para relaciones afectivas e intimidad	La unidad operativa debe tener un espacio independientecon su respectivo baño, y dotado de una única cama doble para garantizar las relaciones afectivas y los actos sexuales consensuados de las personas mayores que puedan ocurrir. Las habitaciones para relaciones afectivas y/o actos sexuales no se podrán contar como habitaciones para la revisión de la capacidad del inmueble En caso de necesidad, este espacio puede ser también usado o contado como habitación de aislamiento.			
15	Alistamiento de personal	Deben contar con un espacio independiente para e alistamiento del personal operativo. En el marco de la emergencia sanitaria, este espacio debe estar ubicado cerca del acceso del talento humano a la unidad operativa, contar con lavamanos, ser lo suficientemente grande para ubicar lockers de personal y permitir lacorrecta desinfección del talento humano antes del inicio de sus actividades laborales			

			
	Espacio para los servicios primarios	Debe contar con espacio para los servicios primarios con acceso restringido para las personas mayores aséptico, demarcado e independiente de los demás espacios de lainstitución. - Esta área debe contener elementos como camilla área de administración y dispensación de medicamentos. - Los pisos, paredes y techo deben ser en material de fácillimpieza y desinfección.	
17	Lavandería	La unidad operativa debe tener un espacio de lavandería destinado para el lavado, planchado selección, doblado yalmacenado de la ropa y lencería usada por las personas mayores, la cual tendrá un área mínima de 0.3 M2 por usuario atendido.	

18	Espacio para la atención profesional	Espacio de uso exclusivo, demarcado e independiente de los demás espacios en el que se garantice la privacidad en la atención de la Población. Mínimo 10 M2.	
19	Espacios para actividades ocupacionales y artísticas (talleres)	Los espacios para actividades ocupacionales y artísticas (talleres) serán independientes y tendrán la capacidad mínima de atender simultáneamente al 20% de las personas mayores con un área mínima de 2m2 por persona mayor.	
20	Espacios para actividades culturales, educativas y recreativas, seguras	Los espacios para Actividades Culturales, Educativas y recreativas serán cubiertos, accesibles e independientes al área del comedor. Estos espacios como mínimo tendrán la capacidad de atende simultáneamente al 50%de las personas mayores con un área mínima de 2 m2 porpersona mayor. Cuando el área sea compartida con el espacio para actividades ocupacionales y artísticas, se le debe adicionar el área mínima del espacio para actividades ocupacionales y artísticas, y se deberá garantizar la posibilidad de uso simultáneo.	

<table>
<tr>
<td>21</td>
<td>Área Almacenamiento de Materiales</td>
<td>Un espacio o mueble para el almacenamiento de materiales administrativos, didácticos y material de dotación, con control de acceso y condiciones ambientales que permita la conservación clasificación, organización y acceso. Adicionalmente en este espacio de debe contar con material didáctico y otros elementos como: juegos tradicionales, música de diferentes géneros, juegos de mesa, entre otros para el desarrollo de las actividades de conformidad a Plan de Atención institucional - PAI. En caso de utilizarse un mueble para el almacenamiento, es necesario que el material del que está fabricado y su ubicación garantice condiciones de higiene y seguridad.</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>22</td>
<td>Baterías Sanitarias</td>
<td>Por cada 10 hombres o mujeres deberán contar con una
(1) batería de conformidad con el ítem 2.1.4.9 de Estándar de Calidad de Instituciones de Protección y Atención Integral a las Personas Mayores del D.C.
• De las baterías sanitarias, se deberá garantizar la siguiente cantidad de baños accesibles por personas mayores (estos se incluirán en el conteo de baterías sanitarias)
• Todos los Baños en su totalidad deberán poder ser usados por las personas mayores durante las 24 horas deldía.
• Una batería sanitaria se compone como mínimo de una ducha, un sanitario y un lavamanos con sus respectivos accesorios.
Al menos una ducha debe contar con un asiento barras para apoyarse en él y debe tener ducha tipo teléfono, la temperatura del agua no debe superar los 40ºC y el piso debe ser antideslizante bajo condicioneshúmedas
<table>
<tr><th>Cantidad Personas mayores</th><th>Baterías sanitarias accesibles</th></tr>
<tr><td>1 - 35</td><td>1</td></tr>
<tr><td>36 - 71</td><td>2</td></tr>
<tr><td>71 - 103</td><td>3</td></tr>
<tr><td>+ de 103</td><td>1 adicional X cada 10 personas mayores</td></tr>
</table></td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

		• Mediante puertas y cortinas, los baños deberán garantizar la privacidad e intimidad de todas las personasmayores durante su uso • Todos los inodoros, lavamanos y duchas de uso de las personas mayores deben contar con suministro de agua durante las 24 horas del día. • Las duchas deben contar con agua caliente (entre 25 y 30°C). • En la unidad operativa se deberá garantizar todos los días o cuando se requiere la disponibilidad de agua caliente las 24 horas del día *Para los inmuebles ofertados en Bogotá se podrá optar por aplicar lo previsto en la Resolución 110 de 1995.	
23	Espacios para realizar actividades al aire libre (terrazas, patios, etc.)	Las unidades operativas deben contar con espacios descubiertos para el uso y goce de las personas mayores.Estos espacios tendrán un área mínima de 2m2 por persona mayor y el asociado deberá garantizar el accesoa este por las personas mayores sin interrupciones durante toda la ejecución del convenio. Esta área seráindependiente de los espacios para actividades culturales,educativas y recreativas y de los espacios para actividades ocupacionales y artísticas.	

Constancia de lo anterior firma:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Selene Guerrero Medina	Coordinadora	CCC Tierra de Sol	Selene Guerrero Medina

Anexos: N i n g u n o

Elaboró: Selene Guerrero